



Comodoro Rivadavia, 11 JUL. 2014

VISTO:

La Ordenanza CS 143 y la Resolución CDFHCS N° 228/2011 que aprueba el dispositivo para la implementación del Programa de Terminalidad de Estudios Universitarios en el ámbito de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del análisis de la situación académica de cada estudiante se han detectado situaciones no encuadradas en el régimen de correlatividades.

Que en estos casos acreditan la aprobación de espacios curriculares adeudando correlativas anteriores.

Que a los efectos de favorecer la inclusión de los estudiantes Programa de Terminalidad es necesario autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar estas situaciones.

Que el Consejo Directivo autorizó a la Sra. Decana a formalizar mediante Resoluciones ad referendum, la incorporación de alumnos dentro del Plan de terminalidad de estudios universitarios en el marco de condiciones y plazos definidos en el dispositivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

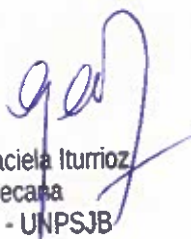
Art. 1º) Autorizar una excepción al régimen de correlatividades para regularizar la situación académica de los alumnos según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 300/2014

Mmg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 300/2014

ANEXO I

| CARRERA | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | EXCEPCION AL REGIMEN DE CORRELATIVAS PARA LOS SIGUIENTES ESPACIOS APROBADOS |
|---------------------|-------------------------|------------|---|
| COMUNICACIÓN SOCIAL | RECALDE Andrés Lautaro | 22.990.728 | Actualidad Informativa II |
| TRABAJO SOCIAL | CALFUNAO, Silvia Analía | 29.282.112 | Estadística aplicada |

[Handwritten signature in blue ink]